



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
30/2011.**

**PROMOVENTE: PARTIDO DEL
TRABAJO.**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS.**

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES
Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En México, Distrito Federal, a siete de noviembre de dos mil once, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con el oficio del delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, depositado en la oficina de correos de la localidad el veintinueve de octubre del año en curso, recibido el cuatro de noviembre siguiente, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 60578. Conste.

México, Distrito Federal, a siete de noviembre de dos mil once.

Agréguese al expediente para los efectos a que haya lugar, el oficio de cuenta del delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, mediante el cual formula alegatos. Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

LAAR